



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES**

**12794*****Resolución de la consejera de Familia y Servicios Sociales de día 9 de julio de 2014, por la cual cesa como personal eventual el adjunto de Comunicación de la Consejería de Familia y Servicios Sociales***

El artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, dispone en el punto 1 que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, lugares de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera.

El punto 3 del artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, dispone que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses se deben publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, como también en caso de renuncia. El cese no da, en caso alguno, derecho a indemnización.

En fecha 17 de mayo de 2013 el Sr. Pere Antoni Bernat Trias fue nombrado personal eventual de esta consejería en el puesto de trabajo de adjunto de comunicación.

De acuerdo con todo lo expuesto dicto la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN**

**Primero.** Disponer el cese del Sr. Pere Antoni Bernat Trias, con DNI núm. 43.075.756-E como personal eventual de la Consejería de Familia y Servicios Sociales con efectos de día 9 de julio de 2014, en el puesto de trabajo de adjunto de comunicación, adscrito a la Consejería de Familia y Servicios Sociales.

**Segundo.** Ordenar la publicación de este cese en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 9 de julio de 2014.

**La consejera de Familia i Servicios Sociales**  
Sandra Fernández Herranz.

